

El desplazamiento forzado interno por la violencia en el marco de la pandemia de COVID-19 en Honduras



Foto: CONADEH



En Honduras a partir del 10 de marzo 2020, se registraron los primeros casos de COVID-19. El 15 de marzo el Gobierno de la República declaró estado de Emergencia Sanitaria en todo el territorio nacional lo que implicó el cierre de negocios, instituciones estatales, centros educativos, medios de transporte y otras actividades en barrios y colonias a nivel nacional.

Introducción

El 2020 fue un año en el que se dieron cambios a nivel global debido al impacto de la pandemia de COVID-19. En Honduras a partir del 10 de marzo 2020, se registraron los primeros casos de COVID-19. El 15 de marzo el Gobierno de la República declaró estado de Emergencia Sanitaria en todo el territorio nacional (según PCM-005-2020)¹, lo que implicó el cierre de negocios, instituciones estatales, centros educativos, medios de transporte y otras actividades en barrios y colonias a nivel nacional. En los meses posteriores se levantaron los cercos epidemiológicos y se decretaron restricciones a la movilidad como medida para evitar contagios. A diciembre 2020, se registraron un total de 142,880² casos confirmados de COVID-19 en el país.

En noviembre de 2020, Honduras también se vio afectada por el paso de emergencias naturales, que, desde la llegada del huracán Mitch hace más de 20 años, no habían ocurrido. Las tormentas tropicales Eta e Iota ocasionaron daños en muchas regiones del territorio nacional, principalmente en el litoral Atlántico del país, con inundaciones históricas en el Valle de Sula. Además, generaron el desborde de ríos, deslizamientos de tierras, destrucción de cultivos y daños severos a la infraestructura domiciliaria, vial e industrial del país.

Esta emergencia generó impactos económicos y sociales en varios contextos sociales del país, incluida la situación de violencia. Para el caso, en el 2020 Honduras registró una tasa de homicidios de 37.5 por cada 100,000 habitantes³.

Aun con las medidas impuestas de confinamiento y restricción a la movilidad, solamente se registró una disminución de 7 puntos en la tasa de homicidio con respecto al año anterior. De enero a diciembre de 2020, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) atendió un total de 7,124 quejas a nivel nacional, relacionadas a diferentes violaciones a derechos humanos⁴.

Del total de quejas atendidas, 1,728 están relacionadas con COVID-19 y 544 relacionadas con desplazamientos forzados o situaciones de riesgo de desplazamiento.

Este boletín tiene como objetivo dar a conocer, las acciones en favor de la población hondureña, que CONADEH, junto al personal técnico de la Unidad de Desplazamiento Forzado Interno (UDFI) realizaron a nivel nacional con el fin de resguardar la vida y los derechos humanos de todas las personas afectadas por la violencia en el país en el marco de la pandemia de COVID-19.

1 Véase más en: <https://presidencia.gob.hn/index.php/sala-de-prensa/7016-decreto-ejecutivo-numero-pcm-021-2020>

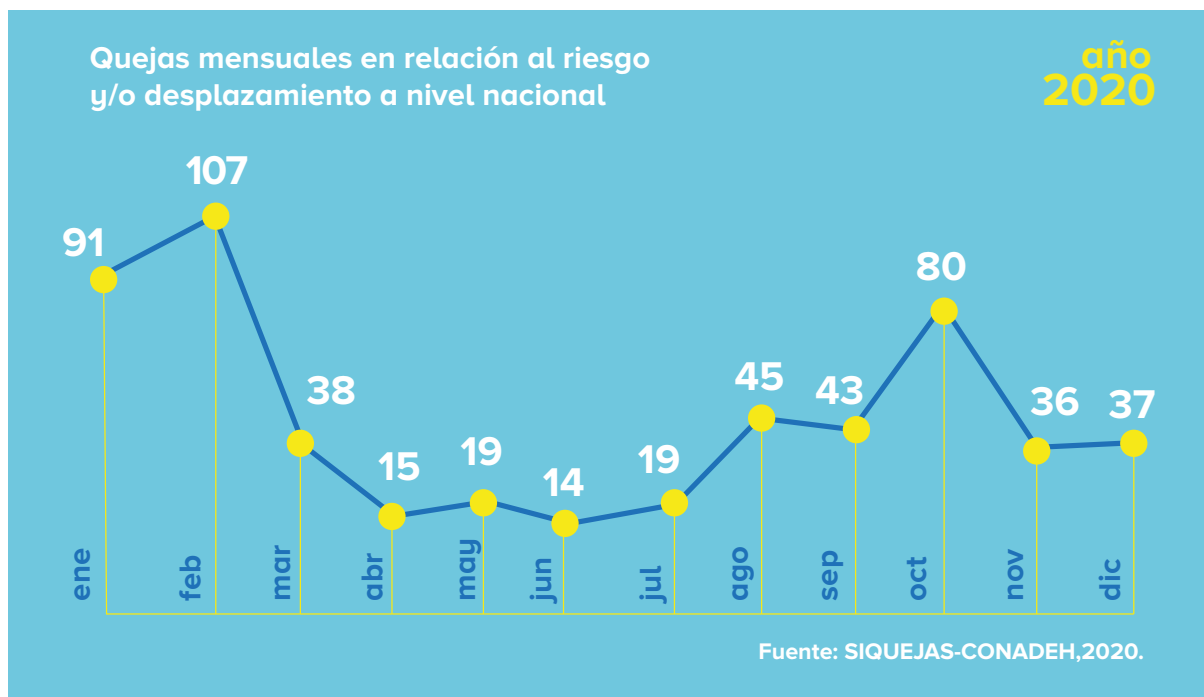
2 Véase más en: <https://covid19honduras.org/>

3 Véase más en: <https://www.sepol.hn/sepol-estadisticas-honduras.php?id=155>

4 Motivos como ser: emergencia en salud, integridad personal, trabajo, alimentación, circulación, educación, vivienda entre otras.

Situación de las quejas relacionadas al riesgo y/o desplazamiento forzado interno 2020

La UDFI mantuvo su función de atender a las personas en situación de riesgo y/o desplazamiento forzado interno durante el año 2020. El confinamiento decretado por el Gobierno fue una de las causas de la reducción del número de casos registrados a nivel nacional, generando la invisibilidad de la situación del desplazamiento forzado. Se identificaron un total de 544 quejas y de ellas 289 denunciaban en una situación de riesgo de desplazamiento por amenazas contra la vida, mientras 155 fueron quejas de desplazamiento interno por violencia.



Durante los meses de marzo a julio, tiempo de *estricto confinamiento*, se recibieron 105 quejas. A partir del mes de agosto hasta el cierre de año se registraron 241 quejas, un claro aumento debido a que se comenzó a normalizar la circulación en las ciudades del país. Se puede observar un repunte de 80 quejas en el mes de octubre, ya que en este mes se aprobó la movilidad de personas según los últimos dos dígitos de la tarjeta de identidad, por lo que la circulación fue aún mayor.

Mientras que, en los meses de noviembre y diciembre, se redujo el número de quejas identificadas, probablemente debido a que en el mes de noviembre ocurrió la llegada de los huracanes al país.

Es evidente el aumento de casos, conforme la población volvía a sus actividades diarias. Los porcentajes de variabilidad entre los últimos años con respecto al 2020, muestra una reducción del -58.9% con respecto al año 2019, y de -31% en comparación al año 2018.

Cabe destacar que la situación de pandemia y restricciones de movilidad, no fueron obstáculos para que el personal de la UDFI continuara con la atención de los peticionarios, a través de la vía telefónica y, de manera presencial, en situaciones de urgencia extrema. Ante la emergencia generada por los efectos de las tormentas Eta e Iota, el personal de UDFI intensificó el monitoreo en centros de atención médica en colaboración con las Delegaciones donde están asignados, así como en centros de albergues en la zona norte del país, acción conjunta realizada con el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) que se concentró en la veeduría en la atención de las personas afectadas.

Otras acciones realizadas con la participación de UDFI fueron:

- Al acompañamiento en veeduría social en la entrega de alimentos por parte de instancias gubernamentales y;
- Verificación de atenciones médicas y de derechos en hospitales y centros de salud, centros penitenciarios y asilos, entre otros.

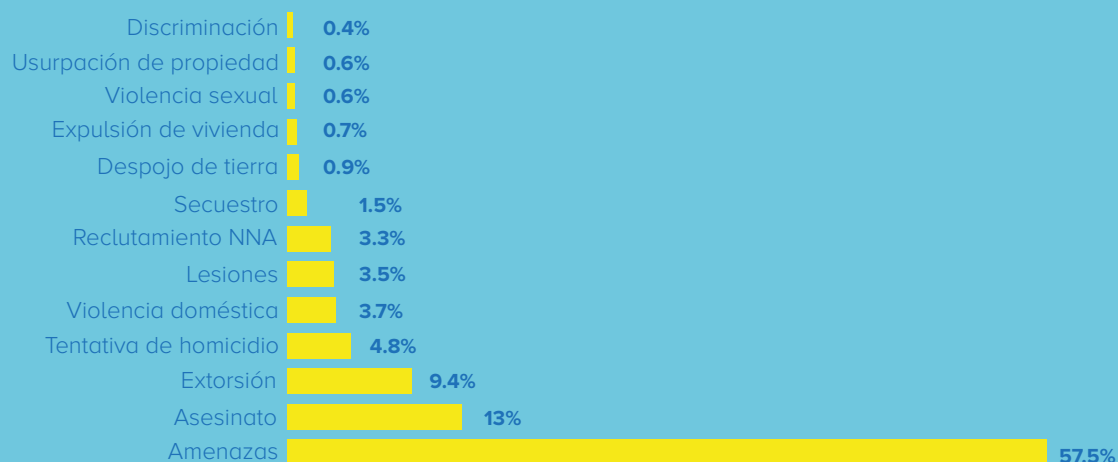
Los peticionarios, aún y cuando se mantuvieron en sus actividades diarias, continuaron siendo víctimas de diferentes actos de violencia contra sus personas o familias.

Las causas de las quejas relacionadas a la violencia se debieron a primer lugar a las amenazas 58%, del total de las quejas recibidas. El 13.2% de las quejas fueron por asesinatos de algún familiar, empleado o cónyuge/pareja de las personas peticionarias, el 9.4% de los casos fue debido a extorsión, afectando las actividades diarias de la ciudadanía.



Causas del riesgo y/o desplazamiento a nivel nacional,

año
2020



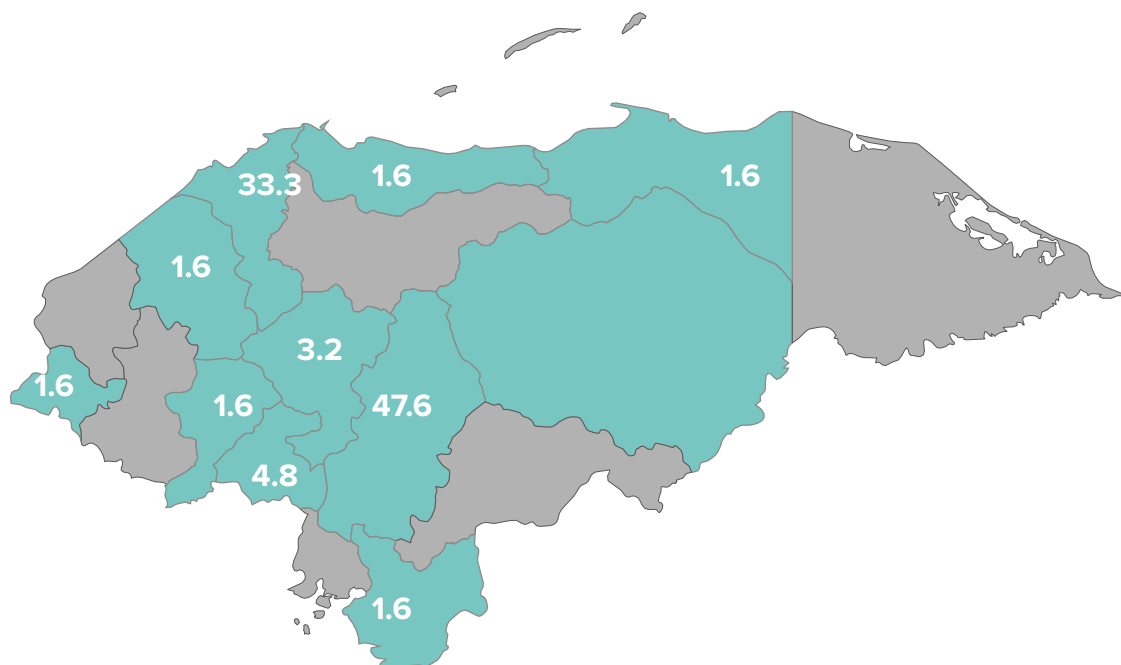
Fuente: SIQUEJAS-CONADEH, 2020.

Se conoció que aún sin haber estado abierto los negocios o haber trabajado de forma presencial, los grupos criminales que abaten diferentes zonas del país exigieron el pago de la extorsión, por el tiempo que estuvieron cerrado los negocios.

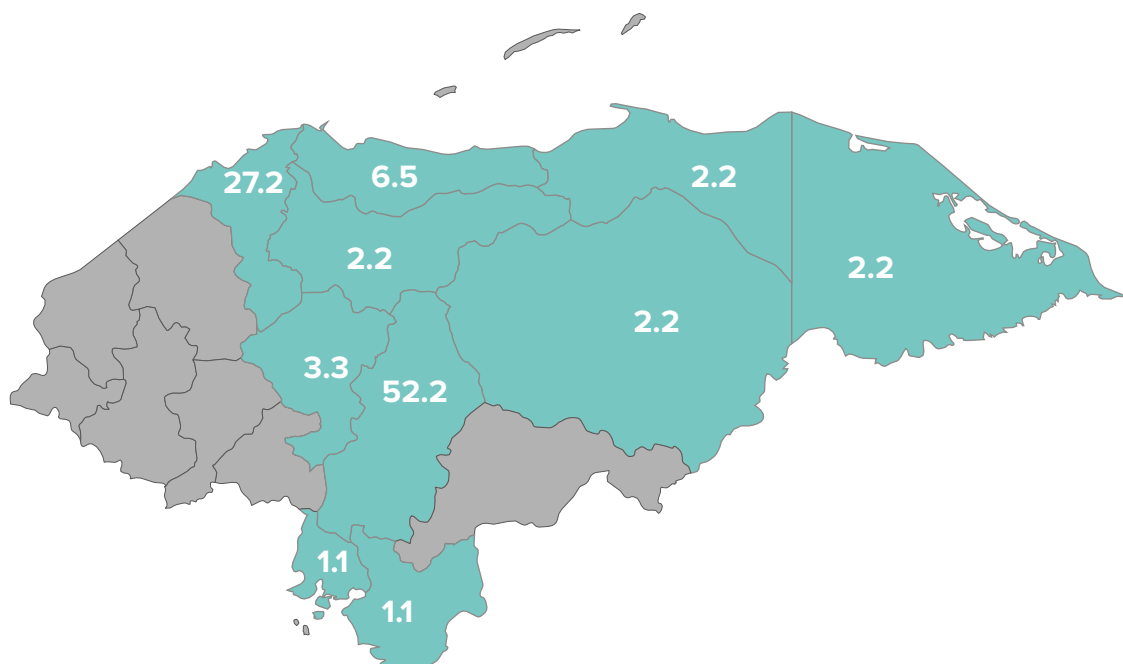
Aunque se decretaron medidas de restricción a la libre circulación, la necesidad de desplazarse debido a la situación de violencia, continuó ocurriendo a nivel nacional. En 155 quejas, donde se involucraron 755 personas de diferentes sexo y edad, las personas manifestaron haberse trasladado de su lugar de residencia. En este caso, y respetando todas las medidas de bioseguridad, la UDFI brindó asistencia humanitaria de emergencia, para el traslado seguro de las personas peticionarias, así como asistencia psicosocial.



Durante el primer semestre del año 2020, se identificaron 63 quejas relacionadas con el desplazamiento, con mayor presencia de casos en la zona occidental



Con un incremento del 43% en el registro de quejas en el segundo semestre del año, se reportaron nuevos casos en los Departamentos de Gracias a Dios, Valle y Yoro

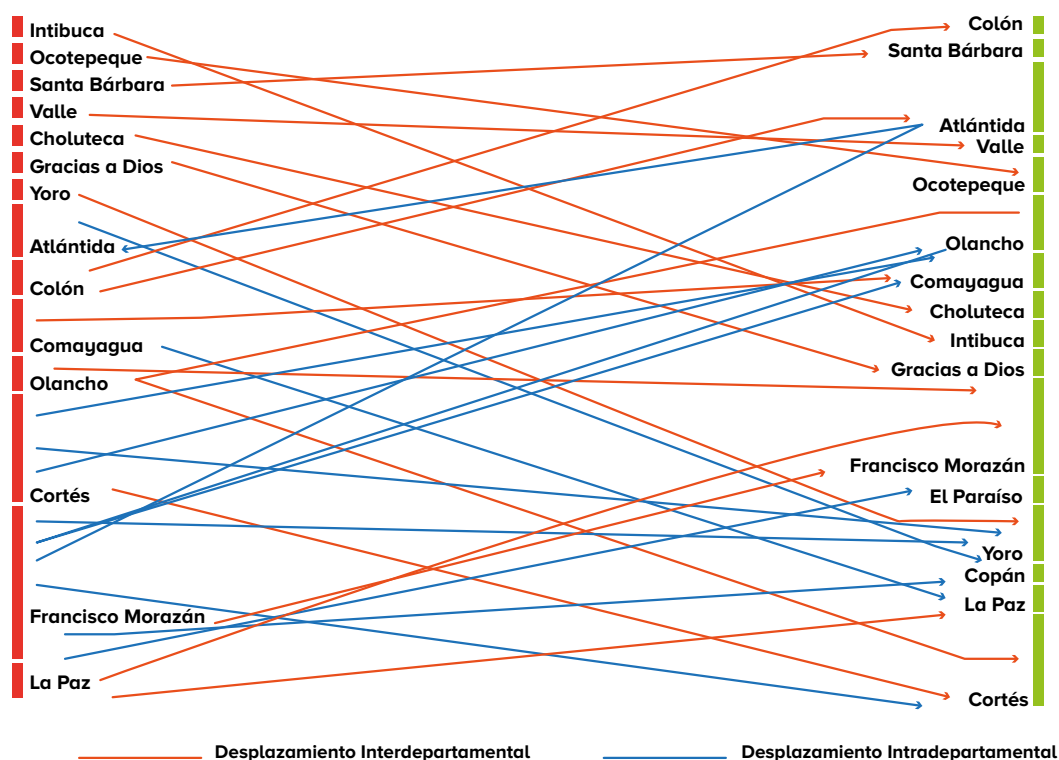


Los departamentos donde ocurrieron el máximo número de casos de COVID-19, son los mismos que registraron el mayor número de los casos de desplazamiento por la violencia:

Del departamento de Francisco Morazán, 78 personas junto a sus familiares declararon haberse desplazado de su lugar de residencia por razones de violencia, el 88% de estas personas se desplazó a una comunidad en el mismo departamento o en Tegucigalpa debido a la facilidad de continuar accediendo a alternativas laborales, médicas, sanitarias y/o mantener lazos familiares.

Con 47 quejas interpuestas, el departamento de Cortés se situó en segundo lugar dentro de los expulsores de personas en situación de violencia, las quejas fueron provenientes de municipios alrededor de la ciudad de San Pedro Sula donde se encuentra la oficina regional y el 90% de los casos se reubicó en el mismo departamento. El resto de los departamentos del país, se convirtieron en receptores de personas o familias afectadas por el desplazamiento interno, con mayores porcentajes los que cuentan con las ciudades más grandes del país. Los casos de desplazamiento por la violencia, se presentaron de forma continua a nivel nacional, a pesar de que la situación sanitaria en el país provocó el confinamiento obligatorio.

En 2020 CONADEH, mantuvo su misión institucional de velar por la defensa, respeto y garantía de los derechos humanos de la ciudadanía que se encuentre con diferentes necesidades de protección, ante los riesgos de vida o violación de sus derechos humanos.



| Origen | Destino | Cantidad |
|-------------------|-------------------|------------|
| Atlántida | Atlántida | 6 |
| Atlántida | Yoro | 1 |
| Colón | Atlántida | 1 |
| Colón | Colón | 2 |
| Comayagua | Comayagua | 2 |
| Comayagua | Cortés | 2 |
| Comayagua | Francisco Morazán | 1 |
| Cortés | Cortés | 43 |
| Cortés | Ocotepeque | 1 |
| Cortés | Olancho | 1 |
| Cortés | Yoro | 1 |
| Choluteca | Choluteca | 2 |
| Francisco Morazán | Atlántida | 1 |
| Francisco Morazán | Comayagua | 1 |
| Francisco Morazán | Copán | 1 |
| Francisco Morazán | El Paraíso | 2 |
| Francisco Morazán | Francisco Morazán | 69 |
| Francisco Morazán | Olancho | 2 |
| Francisco Morazán | Yoro | 1 |
| Francisco Morazán | Cortés | 1 |
| Gracias a Dios | Gracias a Dios | 2 |
| Intibucá | Intibucá | 1 |
| La Paz | La Paz | 2 |
| La Paz | Francisco Morazán | 1 |
| Ocotepeque | Ocotepeque | 1 |
| Olancho | Olancho | 2 |
| Olancho | Cortés | 1 |
| Santa Bárbara | Santa Bárbara | 1 |
| Valle | Valle | 1 |
| Yoro | Yoro | 2 |
| Total | | 155 |

El impacto de la pandemia de COVID-19 en la situación de desplazamiento forzado interno en Honduras

El 56.8% de los casos de COVID-19, se concentraron en los departamentos de Cortés y Francisco Morazán. En estos departamentos, también se registró el mayor número de quejas relacionadas con el riesgo y/o desplazamiento por la violencia, concentrando el 59% de los casos en ambos departamentos. El 41% restante en las demás zonas geográficas del país. En los departamentos donde se registran elevados números de casos afectados por el COVID-19, se interpuso quejas orientadas a la salud, asistencia o ayuda humanitaria, coincidiendo los departamentos con altos porcentajes de quejas relacionados con el riesgo y/o desplazamiento.

Departamentos como Atlántida, Choluteca, Olancho, Comayagua, con población inferior a los grandes departamentos antes mencionados, tuvieron registros arriba de los 3,000 casos de COVID-19, de igual manera se encuentran entre los primeros departamentos donde se identificaron casos de riesgo y/o desplazamiento en el país. Estos datos podrían indicar que, a pesar de las restricciones a la movilidad, las zonas del país con mayor concentración de población y mayor actividad económica del país continuaron presentando dinámicas de movilidad población y circulación que incidieron tanto en el incremento de contagios de COVID-19, como en los riesgos a la población.



Relación del número de casos de COVID-19 y quejas identificadas por departamento a nivel nacional, marzo 2020 - enero 2021

| Departamento | Casos COVID-19 | % de casos de COVID-19 | Quejas CONADEH relacionadas con COVID-192 | Quejas identificadas de riesgo y/o desplazamiento | %de quejas relacionadas con riesgo y/o desplazamiento |
|-------------------|----------------|------------------------|---|---|---|
| Cortés | 42,009 | 29.4 | 133 | 92 | 16.9 |
| Francisco Morazán | 39,174 | 27.4 | 446 | 229 | 42.1 |
| Yoro | 8,018 | 5.6 | 33 | 13 | 2.4 |
| Atlántida | 7,976 | 5.6 | 71 | 46 | 8.5 |
| El Paraíso | 6,038 | 4.2 | 70 | 16 | 2.9 |
| Colón | 4,996 | 3.5 | 15 | 17 | 3.1 |
| Olancho | 4,432 | 3.1 | 175 | 19 | 3.5 |
| Comayagua | 4,399 | 3.1 | 129 | 19 | 3.5 |
| Santa Bárbara | 3,838 | 2.7 | 46 | 4 | 0.7 |
| Copán | 3,458 | 2.4 | 66 | 4 | 0.7 |
| La Paz | 3,437 | 2.4 | 115 | 6 | 1.1 |
| Choluteca | 3,118 | 2.2 | 52 | 44 | 8.1 |
| Valle | 2,896 | 2.0 | 29 | 13 | 2.4 |
| Intibucá | 2,744 | 1.9 | 250 | 1 | 0.2 |
| Islas de la Bahía | 2,348 | 1.6 | 26 | 11 | 2 |
| Ocotepeque | 1,575 | 1.1 | 28 | 2 | 0.4 |
| Lempira | 1,551 | 1.1 | 31 | 1 | 0.2 |
| Gracias a Dios | 873 | 0.6 | 20 | 7 | 1.3 |
| Total | 142,880 | 100 | 1,735 | 544 | 100 |

Fuente: 1Despacho de Comunicaciones y Estrategias Presidencial, diciembre 2020.

Fuente: 2SIQUEJAS-CONADEH,2020-2021.



Conclusiones

1. A pesar de la disminución en el total de quejas recibidas por el CONADEH, la situación de alerta sanitaria en el país, y el subsecuente establecimiento de medidas de restricción a la movilidad, no impidieron que el número de quejas relacionadas con desplazamiento internos o riesgo y/o desplazamiento continuaran presentándose a nivel nacional, debido a la situación sostenida de violencia generalizada en los diferentes departamentos del país.
2. Los departamentos donde se registró el mayor número de casos de COVID-19 se convirtieron en los departamentos donde se identificó el mayor número de los casos de desplazamiento interno y/o riesgo de desplazamiento. Esto podría tener relación con la cantidad y densidad de habitantes en esos departamentos, las actividades económicas y con los índices de violencia que se presentan en los mismos, indicando que las dinámicas socioeconómicas sobre estos territorios se reactivaron aún en el marco de las restricciones.
3. El 88% de los peticionarios se vieron forzados desplazarse, dentro del mismo departamento donde ocurrieron los hechos de violencia. El 22% restante se movilizó a otros departamentos del país, evidenciando que los peticionarios que decidieron quedarse en el mismo departamento con el fin de mantener la cercanía con el resto de sus familiares y su lugar de trabajo. No fue el caso de un número menor de peticionarios quienes debido a circunstancias particulares no les fue posible reubicarse en el mismo departamento donde sufrieron el hecho de violencia que generó el desplazamiento.
4. Se evidenciaron un aumento de las quejas relacionadas con desplazamiento y el riesgo de desplazamiento, una vez se flexibilizaron las medidas y se permitió la circulación de la población.
5. La alianza estratégica que CONADEH mantiene con ACNUR desde 2016 y con instancias gubernamentales han sido un factor clave en la atención de las personas que buscaron asistencia y protección por el CONADEH, cuyas capacidades de respuesta se han fortalecido en los últimos años generando resultados positivos en favor de la población hondureña.
6. El CONADEH, a través de todas sus oficinas en el país y de la UDFI y, en el marco de la pandemia que se vive en el país y, a pesar de las condiciones adversas, ha cumplido con su mandato de promover y proteger los derechos humanos del pueblo hondureño.

